

Plan Estratégico AGROCALIDAD 2021 - 2025

Seguridad Alimentaria



Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoonosanitario



República
del Ecuador

**Gobierno**
del Encuentro

Juntos
lo logramos

Plan Estratégico Institucional

DIRECTOR EJECUTIVO:

Ing. Carlos Muentes

COLABORACIÓN Y APORTES DE:

Coordinadores y Directores Generales

Directores Distritales y Articulación Territorial

Tipo A

Directores Distritales Tipo B

Jefes de Servicio de Sanidad Agropecuaria

Dirección General de Planificación y Gestión

Estratégica

DISEÑO GRÁFICO:

Dirección General de Comunicación Social

Fotografía: Diseñador Santiago Núñez

Mgs. Génova Galeano C.

Directora General de Planificación y Gestión

Estratégica

ELABORADO POR:

Dirección General de

Planificación y Gestión

Estratégica

DIRIGIDO POR:



@agrocalidadecuador



@AgrocalidadEC

**Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoosanitario**



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. METODOLOGÍA	5
4. MARCO LEGAL	6
5. DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN	9
5.1. Competencias y atribuciones	9
5.2. Diagnóstico Institucional	11
5.3 Proceso del Plan	20
5.4 Relacionamiento con Actores	25
5.5 Análisis (FODA)	26
5.6 matriz de aprovechabilidad	27
5.7 Matriz de Vulnerabilidad	28
6. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN	29
6.1 Visión	29
6.2 Misión	29
6.3 Valores	29
7. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	31
7.1 Alineación Estratégica Sectorial	31
7.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	31
7.3 Estrategias e Indicadores	34
7.4. Mapa Estratégico	38
8. BIBLIOGRAFÍA	50



1. Introducción

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario es el organismo oficial del estado ecuatoriano, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, encargada del control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.

En este contexto el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 constituye el accionar de la institución en los próximos años, ratificando su compromiso de soberanía alimentaria garantizando el respeto a los derechos de la naturaleza y el manejo de los recursos naturales, en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental y las buenas prácticas de producción, como consta en el Plan Nacional de Desarrollo vigente para el periodo 2021-2025, sobre el cual la institución tiene directa incidencia en el Eje 1: “Económico Objetivo 3: “Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular”

2. Antecedentes

El 7 de noviembre del año 2001 el gobierno del Ecuador crea el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria con Decreto Ejecutivo 2055,

“Art. 1.- Establecimiento.- Se establece el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA), como una entidad de autogestión de derecho público y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Tendrá a su cargo el cumplimiento de la política de sanidad agropecuaria, para lo cual contará con presupuesto propio aprobado en conformidad con la ley.”

Mediante Decreto Ejecutivo No 1449 publicado en el Registro Oficial No 479 del 02 de diciembre de 2008.

“Art. 1.- Reorganícese el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuarios transformándolo en Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro - AGROCALIDAD, como una entidad técnica de Derecho Público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, desconcentrada, con independencia administrativa, económica, financiera y operativa; con sede en Quito y competencia a nivel nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Para el cumplimiento de sus atribuciones la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, podrá crear las unidades administrativas y técnicas necesarias para el desempeño de sus especiales finalidades.”

A partir del 3 de julio del 2017 mediante Ley 0, Ley Orgánica De Sanidad Agropecuaria publicada en el Registro Oficial Suplemento 27, “Art. 12.- De la regulación y control.- Créase la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, desconcentrada, con sede en la ciudad de Quito y competencia nacional, adscrita a la Autoridad Agraria Nacional. A esta Agencia le corresponde la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fito y zoonosanitario de la producción agropecuaria.” ...

3. Metodología

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), mediante el Decreto Ejecutivo No. 5, del 24 de mayo de 2017, asumió el control técnico y evaluación de la gestión de los planes, programas y proyectos de las entidades de la Administración Pública Central a través de la Herramienta Gobierno por Resultados (GPR).

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario - AGROCALIDAD en su afán de encaminarse hacia el logro pleno de los objetivos impuestos y por el compromiso innato de servicio a la comunidad, decidió desarrollar el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, utilizando.

- Metodología Gobierno por Resultados (GPR)
- Guía Metodológica de Planificación Institucional de Senplades
- Técnicas de reflexión estratégica (Search conference Momentum).

Para el desarrollo del Plan Estratégico, se siguió una metodología eminentemente participativa, utilizando diversos instrumentos de recolección de información primaria y una amplia participación que permitió una adecuada representatividad territorial. Con la realización de un seminario taller, cuyo propósito fue recopilar información trascendente, estandarizar conceptos en la planificación estratégica y buscar el empoderamiento y compromiso de los asistentes hacia la institución.

El taller se realizó de acuerdo a la siguiente descripción:

Cantón	Parroquia	Regiones Convocadas	Nº de asistentes	Perfil de asistentes
Quito	Puembo	Nivel Territorial	66	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel jerárquico Superior • Profesionales de la institución

En los talleres, se trabajó asociando una visión en un horizonte de tiempo, se especificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de la institución mediante un análisis FODA.

4. Marco Legal

Constitución Política del Ecuador

“Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.”

“Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

Numeral 9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.”

En lo que corresponde a AGROCALIDAD este numeral tiene alcance para organizaciones como la Organización Mundial de Comercio – OMC, Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF, Código Sanitario de los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE, Acuerdo de Cartagena que dio origen a la Comunidad Andina de Naciones -CAN y otros convenios internacionales sobre esta materia.

“Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Para ello es responsabilidad del Estado:” numerales 7 y 13

“Numeral 7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable”

“Numeral 13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.”

“Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo 2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividades sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la

economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.”

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria

“**Art. 25.-** Sanidad animal y vegetal.- El Estado prevendrá y controlará la introducción y ocurrencia de enfermedades de animales y vegetales; asimismo promoverá prácticas y tecnologías de producción, industrialización, conservación y comercialización que permitan alcanzar y afianzar la inocuidad de los productos. Para lo cual, el Estado mantendrá campañas de erradicación de plagas y enfermedades en animales y cultivos, fomentando el uso de productos veterinarios y fitosanitarios amigables con el medio ambiente.

Los animales que se destinen a la alimentación humana serán reproducidos, alimentados, criados, transportados y faenados en condiciones que preserven su bienestar y la sanidad del alimento.”

Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria

“**Art. 12.-** De la regulación y control.- Créase la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, desconcentrada, con sede en la ciudad de Quito y competencia nacional, adscrita a la Autoridad Agraria Nacional.

A esta Agencia le corresponde la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fito y zoonosanitario de la producción agropecuaria.”

“**Art. 13.-** De las funciones.- Son competencias y atribuciones de la Agencia (...)”

Plan Nacional de Desarrollo

"Eje Económico. Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, económico, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Políticas 3.2

Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.



5. Formulación del plan estratégico

De acuerdo al artículo 13 de la Ley de Sanidad Agropecuaria del 3 de julio de 2017, las competencias y atribuciones de la Agencia son las siguientes:

- a) Dictar regulaciones técnicas en materia fito, zoonosanitaria y bienestar animal;
- b) Planificar, evaluar, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas fito, zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal;
- c) Prevenir el ingreso, establecimiento y diseminación de plagas, así como controlar y erradicar las plagas y enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas de los vegetales y animales;
- d) Diseñar y promover normas de buenas prácticas de sanidad agrícola y pecuaria;
- e) Regular y controlar el uso de medicamentos veterinarios y de sus residuos en productos primarios de origen animal y la aplicación preventiva de antibióticos, y otros competentes que puedan afectar la salud humana;
- f) Conocer y sancionar las infracciones administrativas de carácter fito y zoonosanitario;
- g) Remitir al Sistema Nacional de Información Pública Agropecuaria, los datos en materia de sanidad fito y zoonosanitaria.
- h) Inspeccionar los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de la normativa fito y zoonosanitaria, de conformidad con la Ley;
- i) Desarrollar los estándares, procedimientos y requisitos para la acreditación de las personas naturales o jurídicas responsables de los procesos de capacitación; inspección y certificación de las normas de buenas prácticas de sanidad agrícola y pecuaria por parte del organismo de acreditación ecuatoriana;
- j) Certificar y autorizar las características fito y zoonosanitarias para la importación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente;
- k) Elaborar el catálogo público nacional de plagas y enfermedades de vegetales y animales;
- l) Elaborar el plan nacional de protección y mejoramiento de la sanidad agropecuaria;
- m) Diseñar y mantener el sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y

erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados;

n) Regular, controlar y supervisar el uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios;

o) Regular y controlar la condición fito y zoonosanitaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, en los puntos de ingreso autorizado que establezca;

p) Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley;

q) Identificar y determinar áreas y zonas de riesgo fito y zoonosanitario;

r) Regular y controlar el sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a La Ley;

s) Implementar programas de capacitación para la formación de inspectores fito y zoonosanitarios;

t) Autorizar y regular el establecimiento y el funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos;

u) Establecer los requisitos sanitarios y estándares de bienestar animal conforme a lo previsto en esta Ley y su reglamento, que deben cumplir los centros de faenamiento, y medios de transporte de carne y despojos comestibles;

v) Regular, controlar y supervisar el cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria, bienestar animal y la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria;

w) Inspeccionar y establecer la condición fito-zoonosanitaria sitios de producción y comercialización de plantas y criaderos de animales;

x) Controlar el cumplimiento de regulaciones técnicas en materia fito, zoonosanitaria y de bienestar animal en toda la cadena de producción; y,

y) Las demás que establezca la Ley

5.2. Diagnóstico Institucional

Gran parte de la economía ecuatoriana se basa en las diversas actividades agrícolas y pecuarias, razón por la cual es importante precauteladas y cuidarlas tanto en las exigencias sanitarias en estado primario y en la calidad de sus productos

Tradicionalmente, la producción agrícola sustentó la estructura productiva, sin embargo, a partir de 1973 el país perdió su condición de “predominantemente agrícola” y, en su lugar, pasó a combinar la explotación petrolera con la agropecuaria. No obstante, entre 1986 y 1998, se dinamizaron y diversificaron las exportaciones agropecuarias de productos tradicionales y no tradicionales, superando significativamente a las exportaciones petroleras (MAGAP, 2016).

Con el fin de mantener y mejorar el estatus fito y zoonosanitario de la producción agropecuaria, se crea lo que hoy es la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario encargada de la “regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria”.

En la línea del tiempo, la organización técnica, operativa y administrativa, responsable del control fito y zoo sanitario y de la inocuidad de los alimentos, ha ido evolucionando en su estructura y funcionalidad, acorde a las necesidades y condiciones de los entornos, es así, que en la coyuntura actual posee una organización, diseñada acorde a las condiciones imperantes y enrumada hacia la búsqueda incesante de la eficiencia y la eficacia.

En procura del logro de los objetivos y estrategias propuestas, la Agencia se ha organizado en varios ejes sinérgicos de trabajo que cubren el gran espectro de su responsabilidad; estos ejes contemplan, sanidad animal, sanidad vegetal, inocuidad de alimentos, registros de insumos agropecuarios, laboratorios, comunicación social, gestión administrativa financiera, asesoría jurídica, tecnologías de la información y comunicación, gestión documental y Archivo, planificación y gestión estratégica.



La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario a través de la coordinación general de sanidad animal contribuye al desarrollo socioeconómico del país cumpliendo con su loable labor de vigilar, prevenir y controlar las enfermedades animales de interés económico y para la salud pública, así como precautelar el bienestar animal del país. Para ello ejecuta la atención a notificaciones, la aplicación de medidas zoonosanitarias para prevenir el ingreso, diseminación y establecimiento de enfermedades.



De igual manera con el objetivo de erradicación de enfermedades de alta importancia para la ganadería del Ecuador, se implementaron los proyectos de erradicación de enfermedades como Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica, facilitando de esta manera la oportunidad del país para lograr el acceso a mercados internacionales de mercancías pecuarias.



En la actualidad el comercio internacional de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados se realiza en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y del Nuevo Texto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), de cuyos acuerdos Ecuador es parte contratante. Agrocalidad constituye la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) reconocida por la CIPF.

En este contexto, la Coordinación de Sanidad Vegetal, es responsable de mantener y/o mejorar el estatus fitosanitario del país mediante el conocimiento, la prevención de ingreso y apoyo al manejo de plagas, así como contribuir a la producción de plantas y productos vegetales en condiciones fitosanitarias, según las exigencias del comercio nacional e internacional.



Entre los procesos sustantivos organizacionales de la Agencia se encuentra el de Inocuidad de Alimentos, cuya misión es gestionar estratégicamente los procesos de regulación, control y certificación inherentes a la Inocuidad de Alimentos, con la finalidad de garantizar la calidad

de los alimentos en su fase primaria de producción, y asegurar la soberanía alimentaria del País.

En este contexto, se ha trabajado en el cumplimiento de la normativa internacional, como el Codex Alimentarius y en el desarrollo e implementación de la normativa nacional adecuada a las necesidades y realidades propias, como la implementación y la certificación de las Buenas Prácticas Agropecuarias – BPA, la homologación con la normativa internacional GLOBAL G.A.P., el Plan Nacional de vigilancia y control de contaminantes en la producción primaria, la habilitación de centros de faenamiento – MABIO, la certificación orgánica, entre otros.

Producción Orgánica



La producción orgánica al ser un tema prioritario para el país por ser un segmento de mercado que está abriendo nuevas puertas en el exterior a los productos agropecuarios con certificación orgánica, se ha priorizado que dentro de la planificación estratégica de la Agencia, se inicie el trabajo para que el Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador alcance un acuerdo de equivalencia con el Reglamento Orgánico de los Estados Unidos.

La Coordinación General de Registros de Insumos Agropecuarios, es la encargada de gestionar estratégicamente los procesos de regulación y control inherentes al registro de insumos agropecuarios con la finalidad de garantizar y controlar la eficacia de los mismos, proveyendo al sector agropecuario insumos de calidad. Por lo que el eje de acción se enfoca principalmente en el registro y control post registro de productos de uso veterinario, plaguicidas, fertilizantes y afines de uso agrícola, en los cuales se verifica la calidad, eficacia y seguridad. El registro de insumos agropecuarios contribuye al desarrollo de la producción

nacional, permitiendo, el emprendimiento de pequeñas, medianas y grandes empresas agropecuarias, favoreciendo de esta manera la economía y el crecimiento del país.

La vigilancia de operadores de insumos agropecuarios es otro de los pilares fundamentales para garantizar que los productos agropecuarios que fueron registrados mantienen las mismas características e identificar los productos que han perdido su eficacia y por lo tanto su comercialización en el mercado no está permitida.

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD cuenta con 32 laboratorios a nivel nacional que tienen como misión gestionar estratégicamente el proceso de análisis y diagnóstico de muestras para la detección oportuna de enfermedades veterinarias, plagas y contaminantes en productos agropecuarios, además de verificar la calidad de sus insumos. Los laboratorios constituyen un sólido respaldo a las actividades institucionales y servicio a todo el sector agropecuario, cuentan con alta tecnología, con instalaciones modernas, personal altamente especializado, y trabajan bajo lineamientos de la norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.

A la fecha, se encuentran acreditados en diferentes ensayos bajo la norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018, los siguientes laboratorios: Serología, Biología Molecular, Control de Calidad de Leche, Calidad de Fertilizantes, Bromatología, Calidad de Plaguicidas, Control de Calidad de Semillas, Entomología, Fitopatología, Nematología, Suelos Foliare y Aguas.

La Coordinación General de los Laboratorios de la Agencia cuenta con una Red de laboratorios externos autorizados, con la finalidad de fortalecer y ampliar las capacidades analíticas, así como también para brindar apoyo a los diferentes programas que debe cumplir la Agencia; ofreciendo un servicio más amplio y oportuno. Cabe mencionar que los Laboratorios pertenecientes a la Red cuentan con la acreditación, en base a la norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018, otorgada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).

Ninguna organización puede funcionar sin una comunicación eficiente, diáfana y libre de distorsiones, es por eso que la Agencia cuenta con una dirección de comunicación social que articula las relaciones comunicacionales entre todos los actores del macro proceso, incluyendo proveedores, productores, clientes internos, clientes externos, exportadores, importadores, ciudadanía y otros, a través de canales formales e informales, horizontales y

verticales que hacen que la información fluya, pero sobre todo que sea receptada adecuadamente por las partes; para esto se ha incursionado en la tecnología contemporánea con la creación adecuada de la página web, e incluso el desarrollo de productos en idioma kichwa.

En la historia de Agrocalidad, la gestión administrativa financiera ha jugado un rol trascendental, pues su accionar ha permitido el logro de los objetivos a través de una adecuada administración de los recursos, alineada con el marco jurídico y técnico correspondiente.

Otra labor trascendente es la gestión documental, que al igual que otras áreas de la Agencia ha caminado al ritmo que exige la tecnología y el desarrollo, implementando sistemas de gestión documental con sistemas informáticos y acercándose a la digitalización total de la información documentada y la estandarización de los procesos.

Es perfectamente sabido que el principal elemento en los procesos productivos es el talento humano, sin cuya contribución ningún proceso sería posible, por lo tanto cumple un rol fundamental para que la organización logre sus objetivos. La unidad de Recursos Humanos ha venido accionando en su caminar por el tiempo a fin ubicar a los servidores competencias, habilidades y destrezas requeridas en cada puesto de trabajo, y sobre todo, trabajando para mantener a las personas motivadas y comprometidas con los intereses institucionales. Los esfuerzos se han dirigido a la selección y reclutamiento de talento humano; a la capacitación y formación; a la búsqueda de la estabilidad laboral dentro del marco normativo y a la gestión con enfoque en procesos a través del desarrollo de un estatuto orgánico customizado a las necesidades organizacionales.

Actualmente contamos con 682 servidores a nivel nacional, en provincias 478 y en planta central 204

La Agencia en su historia ha cumplido con apoyar al desarrollo económico-social del país, contribuir a la política de seguridad alimentaria, al crecimiento de fuentes de trabajo, al desarrollo rural, a la generación de divisas y al desarrollo científico y tecnológico.

En lo referente a la Planificación y Gestión Estratégica se considera ejecutar, dar seguimiento

y controlar la planificación estratégica y operativa, los planes de mejora de la calidad en la gestión pública a través de la eficiente gestión por procesos, gestión de proyectos, gestión de cambio de la cultura organizacional e innovación de la gestión pública, de acuerdo a las necesidades en este ámbito de la Institución y en base a las políticas y herramientas emitidas por la autoridad competente que permitan entregar al ciudadano bienes y servicios de calidad.

Análisis de contexto

Político

El aporte de la Agencia a la formulación de política pública que permita el desarrollo del sector productivo agropecuario del país es fundamental. En ese sentido, la implementación y certificación de las Buenas Prácticas Agropecuarias – BPA Ecuador cumple un rol fundamental pues, de manera transversal, apoya a la fitosanidad, zoonosidad y a la consecución de alimentos inocuos, velando por la salud del trabajador del campo, el cuidado del ambiente y el bienestar animal, protegiendo la salud de los consumidores y abriendo puertas a los mercados nacionales e internacionales.

Es menester recalcar que la Agencia es un puente entre nuestro país y los mercados de destino, quien debe velar por el cumplimiento de las exigencias de estos últimos, es por ello que gran parte de su normativa está destinada a permitir que los productos ecuatorianos lleguen a destino y se evite notificaciones, rechazos o destrucción de la mercadería por incumplimiento.

En este contexto las políticas públicas formuladas por la Función Ejecutiva y contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021-2025, es el marco referencial de la gestión institucional de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonositario, entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, desconcentrada, con sede en la ciudad de Quito y competencia nacional, adscrita a la Autoridad Agraria Nacional que tiene como objetivo la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fito y zoonositario de la producción agropecuaria

Económico

La importancia del rol de Agrocalidad en el comercio internacional es relevante, tanto para mantener los flujos actuales, como para abrir puertas a nuevos mercados; es por ello que la inversión en la fitosanidad, zoonosidad e inocuidad alimentaria es fundamental pues los tres temas caminan de la mano, a manera de sinergia, de tal manera que mal se puede pretender aportar a la agroexportación sin alguno de estos elementos, mismos que deben ser apoyados desde una capacidad analítica suficiente que permita la toma de decisiones.

Alimentos inocuos evitan minimizan la carga de las enfermedades transmitidas por alimentos – ETA, que constituyen un gran peso para el presupuesto de los servicios sanitarios; asimismo, permite el ingreso de los alimentos a los mercados de destino, ahorrando recursos al sector por la destrucción o devolución de éstos, por no cumplimiento de los estándares exigidos por ellos y evitando que el país suba la categoría del riesgo.

En el mismo sentido, la protección del patrimonio sanitario evita el ingreso de plagas o enfermedades de importancia económica y transfronterizas que pongan en riesgo a la producción agropecuaria ecuatoriana; igualmente, un correcto manejo de la fitosanidad y zoonosidad permiten llegar a los mercados de destino actuales y facilitan la negociación para abrir nuevos.

Para desarrollar estas acciones Agrocalidad cuenta con dos programas administración central y vigilancia y control sanitario del sector agropecuario y los proyectos de inversión.

Proyecto nacional para la prevención de Ingreso y dispersión de FOC R4T

Proyecto para potenciar los laboratorios de Agrocalidad PROLAB

Social

El fortalecimiento del sector productivo agropecuario ecuatoriano, a través de las múltiples acciones que realiza la agencia, aporta indiscutiblemente a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos que dependen directa e indirectamente del agro, siendo al final de cuentas toda la población ecuatoriana pues todos somos consumidores.

Las BPA Ecuador mencionadas en los epígrafes anteriores tienen componentes sociales, lo cual refuerza el trabajo de la agencia al desarrollo del sector productivo.

En este sentido los objetivos estratégicos institucionales son funcionales a los desafíos del agro, la seguridad y soberanía alimentaria a través de una oferta de productos sanos, asequibles y de elevar la cultura alimentaria, de aportar con empleos y divisas al desarrollo

social y económico del país,

Tecnológico

Tener un 70% de los procesos de la Agencia automatizados, han permitido entrar de manera eficiente al mundo digital, facilitando las múltiples actividades que los operadores deben cumplir, ahorrando tiempo y recursos financieros, permitiendo una atención oportuna, rápida y eficiente al servicio del país mejorando los procesos de exportación.

Cultural

Agrocalidad fomenta la soberanía y seguridad alimentaria, la fito y zoonosidad y el acceso a mercados, sobre la base de la integralidad desde la pluriculturalidad y saberes ancestrales de las comunidades de incidencia.

Sistema de gestión de calidad norma ISO-9001-2015

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonositario tiene implementado el sistema de gestión de calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 de acuerdo al alcance de regulación, control, diagnóstico y certificación de sanidad animal, sanidad vegetal, registros de insumos agropecuarios e inocuidad de los alimentos.

La implementación del sistema se realizó de forma paulatina iniciando en Planta Central Quito y Tumbaco, logrando su certificación con alcance a los procesos de Regulación, Control, Diagnóstico y Certificación de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad de los Alimentos en noviembre 2013 superando sin hallazgos de no conformidad la auditoría de certificación.

Posteriormente, se realizó la inclusión de los sitios correspondientes a las provincias de Pichincha, Guayas y Manabí en el año 2015 se incluyó a las provincias de: Carchi, Sucumbíos, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Los Ríos, Azuay, Cañar, EL Oro y Loja. en el año 2021 se incluyó a las provincias de Imbabura y Santo Domingo de los Tsáchilas .

Actualmente tenemos certificado en 22 sitios: Planta central Quito, Planta central Tumbaco , Oficina Pichincha, Aeropuerto Pichincha, Oficina Guayaquil, Aeropuerto Guayaquil Puerto Guayaquil, Portoviejo - oficina, Manta – aeropuerto, Los Ríos, Loja, Azuay, Cañar, Tungurahua, Sucumbíos, El Oro, Carchi – oficina, Rumichaca – punto de control, Cotopaxi, Chimborazo, Santo Domingo, Imbabura

La implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001 ofrece dos ventajas importantes a las instituciones:

- Permite revisar y mejorar los procesos internos dándoles mayor eficiencia y generando orden, eficacia y ahorros tanto por optimización de recursos como por reducción de tiempos de atención;
- Otorga a la institución un certificado que le acredita como organización confiable, en donde la calidad y la satisfacción de los usuarios es su principal objetivo. Esto redundará sin duda en mejores relaciones con sus partes interesadas tales como nuestros socios comerciales al saber que existe una autoridad sanitaria confiable en el país de origen de los productos que importa

Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia

En el país se está desarrollando el Programa Nacional de Excelencia - PROEXCE, como parte del lineamiento estratégico hacia la calidad y la excelencia de las instituciones públicas, es un esquema diseñado para gestionar el rendimiento óptimo de una institución de acuerdo con unos parámetros o dimensiones considerados relevantes, buscando incrementar la satisfacción ciudadana con respecto de los servicios que brindan las instituciones que pertenecen a la administración pública central, institucional y dependiente de la Función Ejecutiva.

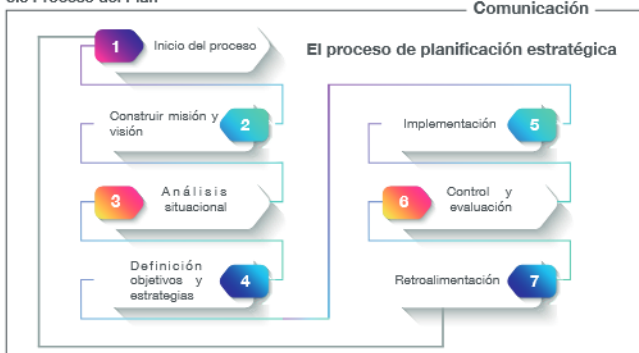
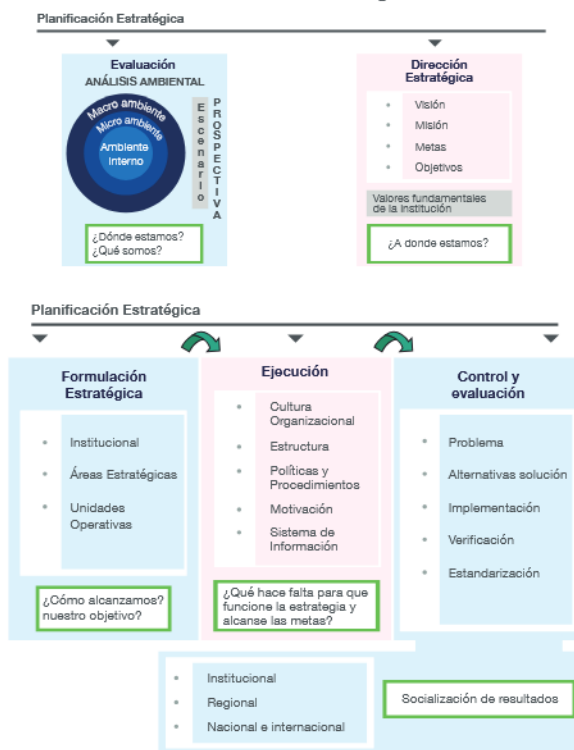
El PROEXCE se basa en el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, el cual plantea como metodología un proceso de autoevaluación institucional, con la finalidad de establecer los puntos fuertes y áreas de mejora, posterior las áreas de mejora deben ser priorizadas para desarrollar planes de acción o proyectos para solucionar la problemática identificada.

Posterior a la evaluación realizada a la Agencia se obtuvo el NIVEL ORGANIZADO otorgado el 8 de noviembre del 2016, seguimos trabajando con el Ministerio de Trabajo para obtener el siguiente nivel.

Es importante destacar que es una política de la Dirección Ejecutiva, el involucramiento de todos los actores de la institución tanto en la planificación estratégica y operativa así como también en su implantación, a través de la conformación de equipos de trabajo sinérgicos, proactivos y con liderazgo.

La administración estratégica institucional sigue un proceso racional, ordenado y sistémico que termina con el logro de los objetivos y la consolidación de la visión; un esquema de este proceso se detalla en la siguiente gráfica:

5.3 Proceso del Plan

**Proceso de administración estratégica AGROCALIDAD**

La Agencia de Regulación y control Fito y Zoonosanitario mantiene una estructura organizacional y un modelo de gestión armonizado con el marco jurídico vigente y con la búsqueda constante de la calidad como filosofía de vida institucional.

La Institución AGROCALIDAD, fundamenta su accionar a través de procesos que han sido organizados de acuerdo al mapa que se detalla a continuación:

Requerimientos del usuario



Satisfacción del Usuario

Mapa de Procesos

Requerimientos del usuario



Asesoría

Gestión de
Planificación
y Gestión
Estratégica



Gestión de
Asesoría Jurídica



Gestión de
Comunicación
Social



Apoyo

Gestión Administrativa
Financiera



Gestión Administración
de Recursos Humanos



Gestión de Tecnología
de la Información y
Comunicación



Gestión Documental
y Archivo



Satisfacción del Usuario

5.4 Relacionamiento con Actores

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario es parte importante de un sistema productivo que interrelaciona a diferentes actores, cuya armonización impacta en importantes objetivos para el desarrollo del país; a continuación se presenta un cuadro detallado de los involucrados en este trascendente sistema.

Nº	Partes interesadas	Detalle	Referencias	Expectativas	Importancia
1	Propietarios	Estado ecuatoriano	Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Mantener el estatus fito y zoonosanitario, y la inocuidad de los alimentos en su fase primaria Garantizar la calidad de los insumos agropecuarios	4,83
2	Alta dirección	Director Ejecutivo, Coordinadores y Directores	Estatuto orgánico por procesos Designación del cargo	Compromisos con la institución: Realizar las actividades con transparencia, Optimizar los recursos, Cumplir metas y objetivos, Cumplir con las normas	4,81
3	Empleados	Nivel nacional: 682 servidores, Provincias: 478 servidores, Planta central 204 servidores	Distributivo de personal	Estabilidad laboral: Capacitación, Reconocimiento, Remuneración justa, Buen clima laboral, Lugar seguro de trabajo, Crecimiento profesional.	4,84
4	Clientes	Operadores, productores, almacenistas, agricultores, ganaderos	Mapa de actores Sistema GUIA	Servicio o trámite en tiempos oportunos, Transparencia, Información oportuna, Servicio o público eficaz y eficiente, Procedimientos homologados, Simplificación de trámites	4,87
5		Generales: EQ, EMAP, IESS, SRI, CNT, Cuerpo de Bomberos, Municipio, seguridad física, Correos del Ecuador, TAMÉ Específicos: Empresas de calibración de seguimiento y medición, servicios tecnológicos y servicios profesionales, agencia de certificación, insumos de laboratorio, mantenimientos de vehículos.	Matriz de evaluación de proveedores (infimas) Sistema de compras públicas	Pago a tiempo, Cumplimiento del contrato, Continuidad con la contratación de bienes servicios, Transparencia	4,73
6	Medio Ambiente	Aire: NA. Agua: aguas negras y grises. Suelos: NA, Generación de residuos: plásticos, papel, basura doméstica, partes y piezas de computación. Recursos naturales: agua para el consumo humano, papel, consumos de energía eléctrica	Registro de desechos	Agua: se realice campañas de concientización para el consumo de agua. Generación de residuos: Se cumpla con la clasificación de los residuos - reciclaje, consumos de papel. Energía eléctrica: consumo responsable de energía	3,10
8	Alianzas	Convenios internacionales, interinstitucionales, red de laboratorios, prestación de servicios, operadores de vacunación, SENA, Policía del ambiente.	Listado de convenios (en desarrollo)	Continuidad con el convecio para obtener beneficios entre las partes, Intercambio de información, Fortalecer y mejorar las actividades, Cooperación técnica, Coordinación interinstitucional, Transferencia de tecnología	2,80
9	Gobierno	Genéricas: Constitución de la República NORMAS DE CONTROLORÍA GENERAL DEL ESTADO, SERCOP, SRI, IESS, SENPLADES, MINISTERIO DE FINANZAS, MIPRO, LOSEP	Lista de documentos internos y externos de cada Coordinación y Dirección General	General: Pago impuestos Cumplir con los requisitos legales	2,5
10	Comunidad	Planta Central: Sector La Pradera - ubicado en la ciudad de Quito. La Agencia se encuentra ubicada en el edificio del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Sitios	Apoyo Buena vecindad Movilidad	1,73

Alto

Medio

Bajo

5.5 Análisis (FODA)

El análisis situacional de la institución se realizó con el trabajo participativo de los funcionarios utilizando la matriz FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades –Amenazas) relacionando las oportunidades enfrentando las amenazas, y mejorar nuestras debilidades institucionales las cuales se detallan en las siguientes variables:

Análisis (FODA)

01

Fortalezas

- Contar con certificación en sistema de Gestión de Calidad
- Marco normativo institucional actualizado
- Autonomía Institucional
- Cobertura de servicios a nivel nacional
- Laboratorios acreditados y certificación SAE
- Personal capacitado

Internos

02

Debilidades

- Procesos administrativos poco eficientes
- Limitada comunicación entre los diferentes actores
- Limitado compromiso del Talento Humano con los objetivos organizacionales
- Limitada capacidad de los laboratorios
- Insatisfacción salarial
- Plan de capacitación desactualizado
- Sistema de Gestión de Calidad limitado a unas provincias

Oportunidades

- Acuerdos internacionales del Ecuador generan oportunidades de crecimiento en conocimiento, experiencias, etc.
- Alianzas con organizaciones del país públicas, privadas, gremiales, educativas, GADs, etc.
- Desarrollos técnico científicos en el área zoo y fito sanitaria
- Coyuntura política
- Percepción positiva de la agencia por parte del sector productivo

Externos

03

Amenazas

- Cambio climático
- Ingreso, diseminación y establecimiento de plagas y enfermedades
- Disminución de asignación presupuestaria
- Inestabilidad política
- Falta de apoyo y coordinaciones de otros actores del sector público y privado
- Cierre de mercados

04

5.6 Matriz de aprovechabilidad

Relaciona las oportunidades con las fortalezas cuantificadas de tal manera de presentar las que signifiquen mayor ventaja para la organización, en tal razón, debe apalancar su accionar en la autonomía administrativa y la certificación de sus laboratorios; dadas sus fortalezas, se deben desarrollar estrategias para el máximo aprovechamiento de los acuerdos internacionales y las alianzas con organizaciones nacionales.

Matriz de áreas de ofensivas de iniciativa estratégica

		OPORTUNIDADES					TOTAL
		Acuerdos internacionales del Ecuador generan oportunidades de crecimiento en conocimiento experiencias, etc. (5)	Alianza con organizaciones del país públicas, privadas, gremiales, educativa, GADs, etc (5)	Desarrollos técnico científicos en el área zoo y fito sanitaria (3)	Coyuntura política (3)	Percepción positiva de la agencia por parte del sector productivo (3)	
FORTALEZAS	Contar con certificación en sistema de GC (3)	15	15	9	9	9	57
	Marco normativo institucional actualizado (3)	15	15	9	9	9	57
	Autonomía institucional	25	25	15	15	15	95
	Cobertura de servicios a nivel nacional (5)	15	15	9	9	9	57
	Laboratorios acreditados y certificación SAE (5)	25	25	15	15	15	95
	Personal capacitado (3)	15	15	9	9	9	57
TOTAL		110	110	66	66	66	



5.7 Matriz de Vulnerabilidad

Relaciona las amenazas y las debilidades y orienta a la toma de decisiones para el desarrollo de estrategias que minimicen el impacto de estos elementos de análisis.

Dadas las amenazas en el entorno de la Agencia, las debilidades que más se deben atacar son el limitado compromiso del talento humano con los objetivos organizaciones y la limitada capacidad de los laboratorios.

Consideradas las debilidades de la institución, las amenazas que más se debe prestar atención son: el ingreso, diseminación y establecimiento de plagas y enfermedades, la disminución presupuestaria y la inestabilidad política.

Matriz de áreas defensivas de iniciativa estratégica



		DEBILIDADES							TOTAL
		Proceso administrativos poco eficiente (3)	Limitada comunicación entre los diferentes actores (3)	Limitado compromiso del TH con los objetivos organizacionales (5)	Limitada capacidad de los laboratorios (5)	Insatisfacción salarial (1)	Plan de capacitación desactualizado (3)	Sistema de GC limitado unas provincias (3)	
AMENAZAS	Cambio Climático (3)	9	9	15	15	3	9	9	69
	Ingreso, diseminación y establecimiento de plagas de y enfermedades (5)	15	25	25	25	5	15	15	125
	Disminución de asignación presupuestaria (5)	15	25	25	25	5	15	15	125
	Inestabilidad política (5)	15	25	25	25	5	15	15	125
	Falta de apoyo y coordinaciones de otros actores del sector público y privada (3)	9	9	15	15	3	9	9	69
	Cierre de mercados (1)	3	3	5	5	1	3	3	125
TOTAL		66	96	110	110	22	66	66	

6. Elementos orientadores de la institución

Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten determinar a dónde queremos ir como institución y hacen posible direccionar las acciones hacia los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

6.1 Visión / 6.2 Misión



Visión

Al 2021 la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – Agrocalidad será reconocida nacional e internacionalmente por su alto grado de eficiencia en su gestión y entrega de servicios ágiles, transparentes y oportunos que garanticen la calidad e inocuidad de los productos primarios del país, contribuyendo al incremento sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario.

Misión

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – Agrocalidad es la encargada de la regulación y control de la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria impulsando la productividad y competitividad para el desarrollo del sector y mejora la calidad de vida de los productores agropecuarios mediante la implementación de planes, programas, proyectos de sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de la producción agropecuaria del país.



6.3 Valores

Honestidad: Código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidad y la honradez.

Lealtad Institucional: Virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aun frente a circunstancias cambiantes o adversas.

Respeto: Saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo y la colectividad.

Disciplina: Virtud moral asociada a la capacidad para llevar una vida ordenada en concordancia con los principios, deberes, objetivos y normas institucionales.

Responsabilidad: Virtud de tomar decisiones y desarrollar acciones de manera consciente y de asumir las consecuencias que las mismas tengan y de responder por ellas ante quien corresponda en cada momento.

Trabajo en equipo: Trabajo caracterizado por la cohesión, la solidaridad y el sentido de pertenencia de los funcionarios en la búsqueda de los objetivos institucionales.

Confianza: Proyectar esperanza y fe persistentes en la institución para el cumplimiento cabal de sus competencias.

Calidez: Cordialidad y amabilidad para con los funcionarios de la institución y los actores externos (usuarios), cultivando la vocación de servicio.

Transparencia: Actuación que muestra la verdad de sus hechos. Ser transparente es ser claro, evidente y alineado con la norma.



Se procederá a la actualización del estatuto orgánico conforme los cambios realizados en el Plan Institucional 2021 - 2025, correspondiente a la misión, valores y objetivos estratégicos institucionales.

7. Formulación estratégica institucional

7.1 Alineación Estratégica Sectorial

Los objetivos de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, estrategia intersectorial, objetivo sectorial, objetivos estratégicos institucionales y demás instrumentos de planificación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2025



EJE 1. Economico

OBJETIVO 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

POLÍTICA

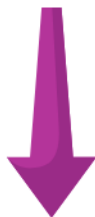
3.2.-Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.

ESTRATEGIA INTERSECTORIAL



Incrementar la productividad y competitividad nacional, con enfoque de innovación, investigación, calidad, equidad, territorialidad, fortalecimiento de capacidades y sostenibilidad.

OBJETIVO SECTORIAL



Garantizar el estatus fito y zoonosanitario y de inocuidad de los alimentos de la producción agropecuaria en su fase primaria, promoviendo la aplicación de buenas prácticas agropecuarias e implementando estándares de calidad fito y zoonosanitarios.

7.2 Objetivos Estratégicos Institucionales



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2026			PLAN ESTRATEGICO INSSTITUCIONAL 2021-2026
EJE	OBJETIVO	POLITICA	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
Económico	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.	1. Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios en consumo interno y exportación
			2. Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados
			3. Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.
			4. Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
			5. Incrementar la eficiencia institucional de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
			6. Incrementar el desarrollo del talento humano de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

7.3 Estrategias e Indicadores

Los objetivos se logran a través de la operacionalización de diferentes estrategias que permiten ir construyendo la visión organizacional; este caminar es necesario monitorearlo y medirlo para su evaluación constante, es por eso que cada estrategia tiene al menos un indicador clave (KPI - Key Performance Indicator). A continuación se describen las estrategias, indicadores para cada objetivo estratégico.

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación	
Estrategias	Indicadores
Desarrollar y mejorar la normativa de inocuidad de los alimentos y producción orgánica.	Número de centros de faenamiento habilitados a nivel nacional
Implementar planes de vigilancia y control de productos agropecuarios de inocuidad de los alimentos y producción orgánica de consumo interno, exportación e importación.	Porcentaje de UPAs certificadas en BPA Nacional- Ecuador
Desarrollar e implementar un plan de capacitación a los actores de la cadena productiva de inocuidad de los alimentos y producción orgánica.	Porcentaje de UPAs certificadas en BPA por equivalencia de esquemas a nivel nacional
Desarrollar en implementar el sistema de trazabilidad de la producción agropecuaria. Mejorar la capacidad analítica y operativa de la vigilancia y control la sanidad e inocuidad de productos agropecuarios de consumo interno, exportación e importación.	Porcentaje de litros de leche cruda inocua a nivel nacional
Generar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas nacionales e internacionales.	
Mejorar el sistema de gestión de calidad de los laboratorios.	
Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios	

**Objetivo Estratégico 2:
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados**

Estrategias	Indicadores
<p>Sistematizar los procesos de registro y post registro de insumos agropecuarios.</p> <p>Desarrollar normativas y fortalecer el registro y control de operadores e insumos agropecuarios.</p> <p>Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de operadores e insumos agropecuarios.</p> <p>Fortalecer el plan de capacitación sobre los procesos de regulación y control de insumos agropecuarios.</p> <p>Estructurar un plan de capacitación sobre los procesos de regulación y control de insumos agropecuarios.</p> <p>Mejorar la capacidad analítica y operativa del control de calidad de los insumos agropecuarios de producción local e importada</p> <p>Generar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas nacionales e internacionales.</p> <p>Mejorar el sistema de gestión de calidad de los laboratorios</p>	<p>Porcentaje de muestras que cumplen con estándares de calidad</p> <p>Índice de capacidad analítica de los laboratorios</p>

Objetivo Estratégico 3:**Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación**

Estrategias	Indicadores
<p>Fortalecer las capacidades técnicas del personal a nivel nacional (gestión de riesgos, zonificación, vigilancia, trazabilidad, etc.)</p> <p>Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios.</p> <p>Generar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas nacionales e internacionales.</p> <p>Desarrollar y perfeccionar el sistema de trazabilidad de la producción agropecuaria.</p> <p>Actualizar e implementar la normativa de los proceso fito y zoonosanitario.</p> <p>Actualizar e implementar la normativa de los proceso fito y zoonosanitario.</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas del personal a nivel nacional.</p> <p>Fortalecer la capacidad diagnóstica y analítica de los laboratorios (equipos, materiales, insumos, personal, red de laboratorios).</p> <p>Fortalecer el sistema de gestión de calidad de los laboratorios.</p>	<p>Número de protocolos zoonosanitarios establecidos para exportación de mercancías pecuarias.</p> <p>Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (supervisadas).</p> <p>Número de requisitos fitosanitarios establecidos para productos de origen vegetal.</p> <p>Porcentaje de notificaciones internacionales de incumplimiento recibidas</p>

Objetivo Estratégico 4:**Incrementar el uso eficiente del presupuesto AGROCALIDAD**

Estrategias	Indicadores
<p>Gestionar recursos económicos oportunos para el cumplimiento de metas institucionales.</p> <p>Fortalecer la eficiencia del uso de bienes y servicios de la Institución.</p>	<p>Porcentaje de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones.</p> <p>Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Corriente.</p>

**Objetivo Estratégico 5:
Incrementar la eficiencia institucional AGROCALIDAD**

Estrategias	Indicadores
<p>Fortalecer el proceso de digitalización de la documentación.</p> <p>Capacitar a servidores en temas de comunicación social que colaboran en territorio.</p> <p>Automatizar los procesos organizacionales. Implementar metodologías de automatización de procesos.</p> <p>Implementar metodologías de simplificación de Trámites.</p> <p>Capacitar a servidores en temas jurídicos a nivel nacional.</p>	<p>EFIC: Porcentaje de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux.</p> <p>EFIC: Porcentaje de satisfacción del usuario externo</p> <p>EFIC: Porcentaje de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional</p>

**Objetivo Estratégico 6:
Incrementar el desarrollo del talento humano AGROCALIDAD**

Estrategias	Indicadores
<p>Desarrollar el plan de capacitación del Talento Humano alineados a los requerimientos institucionales y disposiciones legales vigentes.</p> <p>Implementar medidas de seguridad e higiene ocupacional.</p>	<p>TH: Índice de rotación del nivel operativo</p> <p>TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional</p> <p>TH: Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral</p>



7.4. Mapa Estratégico

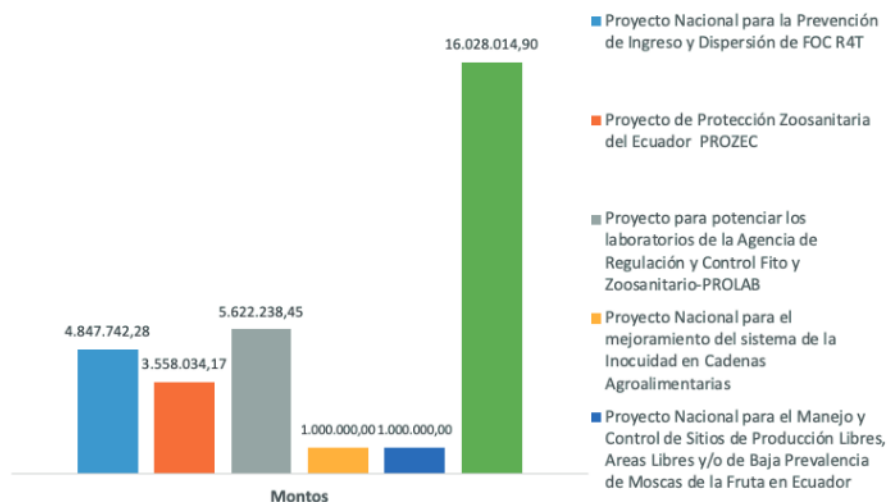
El mapa estratégico de la Agencia permite definir y visualizar los objetivos estratégicos para alcanzar la misión y la visión institucional.

Como se observa en el gráfico la institución ha diseñado tres (3) objetivos estratégicos, desarrollados para cumplir la misión institucional enfocada a la mejora continua y calidad de los procesos internos.

Con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia operativa y presupuestaria de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y dependiente de la Función Ejecutiva, que tienen implementada la metodología y herramienta GPR, se han establecido un conjunto de criterios unificados para tres dimensiones de la planificación institucional, relacionadas a procesos, talento humano y financiero, que las entidades deberán asumir en su planificación estratégica y operativa.



Proyectos postulados año 2022-2025



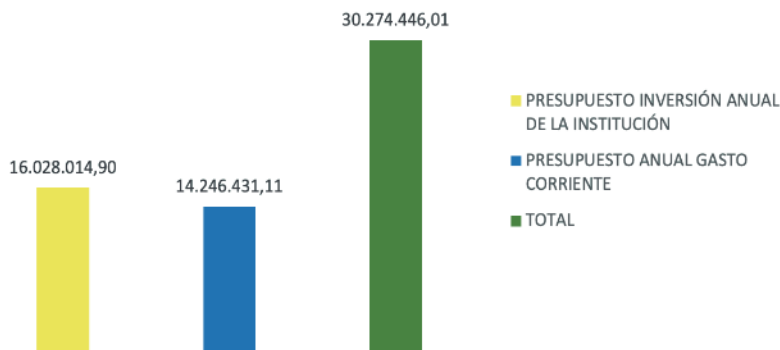
Presupuesto gasto corriente



Gasto Corriente PLURIANUAL

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
15.208.065,21	16.234.609,61	17.330.445,76

PRESUPUESTO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN 2022	
PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN	16028014,9
PRESUPUESTO ANUAL GASTO CORRIENTE	14246431,11
TOTAL	30.274.446,01



Implementación de la política pública con enfoque territorial

La Constitución de la República señala en su Art. 227 que “(...) la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de desconcentración; que determina el rol del Estado como proveedor de servicios públicos y como garante de que su provisión sea bajo los principios de obligatoriedad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad (...)” (CRE, 2008: Art. 314 y 315).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que el funcionamiento del sistema de planificación “(...) se ejecutará por medio de mecanismos de descentralización y desconcentración, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población (...)” (COPLAFIP, 2010: Ar

Tipología o tipo de presencia territorial

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario no cuenta con tipología específica, su presencia territorial se desplegará en función de que la institucionalidad que se plantee le permita cumplir con el rol que debe desempeñar en el sector.

Presencia institucional en territorio

Situación actual

El accionar de la Agencia demanda de un estricto acercamiento en todo el ámbito territorial del país como se detalla en la Tabla Nro. 1. La cobertura a nivel nacional garantiza el cumplimiento de las normas técnicas, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias de regulación y control fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad de los alimentos, y la prestación de servicios públicos de interés general de los productores agropecuarios.

La Agencia tiene implementada 23 unidades distritales, 7 de ellas son unidades desconcentradas distritales Tipo A (Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Cañar, El Oro) y 16 tipo B, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Situación actual de la presencia institucional en el territorio de la Entidad – Unidades Desconcentradas

Detalle de la situación actual de la presencia institucional de Agrocalidad (Unidades Desconcentradas Distritales)							
Presencia institucional en el territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura	Estado		Observación
		Provincia	Cantón		Planificado	Implementado	
Unidad desconcentrada distrital Tipo B	1	Carchí	Tulcán	04D01 – 04D03 Carchi	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Tulcán 1 Punto de atención sanitario – Rumichaca 1 Punto de atención sanitario – San Gabriel 1 Punto de atención sanitario – El Ángel
Unidad desconcentrada distrital Tipo B	1	Imbabura	Antonio Ante	10D01 – 10D03 Imbabura	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Antonio Ante
Unidad desconcentrada distrital Tipo B	1	Esmeraldas	Esmeraldas	08D01 – 08D06 Esmeraldas	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Esmeraldas 1 Punto de atención sanitario Quinindé 1 Punto de atención sanitario – San Lorenzo
Unidad desconcentrada distrital Tipo A	1	Sucumbios	Lago Agrio	21D01 – 21D04 Sucumbios	Si	Si	1 Dirección distrital tipo A – Lago Agrio 1 Punto de atención sanitario – Shushufindi 1 Punto de atención sanitario – Lumbaqui 1 Punto de atención sanitario – CEBAF Frontera
Unidad desconcentrada distrital Tipo A	1	Pichincha	Quito	17D01 – 17D12 Pichincha	Si	Si	1 Dirección distrital tipo A – Quito 1 Punto de atención sanitario – Pedro Vicente 1 Punto de atención sanitario – Cayambe

							1 Punto de atención sanitario – Sangolquí
							1 Punto de atención sanitario – Aeropuerto Tababela
Unidad descentralizada distrital Tipo B	1	Napo	Tena	15D01 – 15D02 Napo	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Tena 1 Punto de atención sanitario – El Chaco
Unidad descentralizada distrital Tipo B	1	Orellana	Coca	22D01 – 22D03 Orellana	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B - Coca
Unidad descentralizada distrital Tipo B	1	Cotopaxi	Latacunga	05D01 – 05D06 Cotopaxi	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Latacunga 1 Punto de atención sanitario – La Maná 1 Punto de atención sanitario – Sigchos
Unidad descentralizada distrital Tipo A	1	Tungurahua	Ambato	18D01 – 18D06 Tungurahua	Si	Si	1 Dirección distrital tipo A - Ambato
Unidad descentralizada distrital Tipo B	1	Chimborazo	Riobamba	06D01 – 06D05 Chimborazo	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Riobamba 1 Punto de atención sanitario - Alausí 1 Punto de atención sanitario – Cumandá
Unidad descentralizada distrital Tipo B	1	Pastaza	Puyo	16D01 – 16D02 Pastaza	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Puyo
Unidad descentralizada distrital Tipo B	1	Manabí	Portoviejo	13D01 – 13D12 Manabí	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Portoviejo 1 Punto de atención sanitario – Manta 1 Punto de atención sanitario – El Carmen 1 Punto de atención sanitario – Chone
Unidad descentralizada distrital Tipo A	1	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo de los Colorados	23D01 – 23D03 Santo Domingo de los Tsáchilas	Si	Si	1 Dirección distrital tipo A – Santo Domingo de los Colorados
Unidad descentralizada distrital Tipo B	1	Los Ríos	Babahoyo	12D01 – 12D06 Los Ríos	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Babahoyo

							1 Punto de atención sanitario – Quevedo
Unidad desconcentrada distrital Tipo B	1	Bolivar	Guaranda	02D01 – 02D04 Bolívar	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Guaranda
Unidad desconcentrada distrital Tipo A	1	Guayas	Guayaquil	09D01 – 09D24 Guayas	Si	Si	1 Dirección distrital tipo A – Guayaquil 1 Punto de atención sanitario – Puerto Marítimo 1 Punto de atención sanitario – Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
Unidad desconcentrada distrital Tipo B	1	Santa Elena	Santa Elena	24D01 – 24D02 Santa Elena	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Santa Elena
Unidad desconcentrada distrital Tipo A	1	Cañar	Azogues	03D01 – 03D03 Cañar	Si	Si	1 Dirección distrital tipo A – Azogues 1 Punto de atención sanitario – La troncal
Unidad desconcentrada distrital Tipo B	1	Azuay	Cuenca	01D01 – 01D08 Azuay	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Cuenca 1 Punto de atención sanitario - Gualaceo 1 Punto de atención sanitario - Santa Isabel
Unidad desconcentrada distrital Tipo B	1	Morona Santiago	Macas	14D01 – 14D06 Morona Santiago	Si	Si	1 Dirección distrital tipo B – Macas 1 Punto de atención sanitario – Gualaquiza 1 Punto de atención sanitario – Limón Indanza 1 Punto de atención sanitario - Méndez 1 Punto de atención sanitario – Palora
Unidad desconcentrada distrital Tipo A	1	El Oro	Machala	07D01 – 07D06 El Oro	Si	Si	1 Dirección distrital tipo A – Machala 1 Punto de atención sanitario – Puerto Bolívar 1 Punto de atención sanitario – Huaquillas

							<p>1 Punto de atención sanitario – Piñas</p> <p>1 Punto de atención sanitario - Arenillas</p> <p>1 Punto de atención sanitario – Santa Rosa</p> <p>1 Punto de atención sanitario - Balsas</p>
Unidad desconcentrada distrital Tipo B	1	Loja	Loja	11D01 - 11D09 Loja	Si	Si	<p>1 Dirección distrital tipo B – Loja</p> <p>1 Punto de atención sanitario – Zapotillo</p> <p>1 Punto de atención sanitario – Chaguarpamba</p> <p>1 Punto de atención sanitario - Macará</p> <p>1 Punto de atención sanitario – Puyango</p> <p>1 Punto de atención sanitario – Gonzanamá</p> <p>1 Punto de atención sanitario - Zaraguro</p>
Unidad desconcentrada distrital Tipo B	1	Zamora Chinchipe	Zamora	19D01 - 19D04 Zamora Chinchipe	Si	Si	<p>1 Dirección distrital tipo B – Zamora Chinchipe</p> <p>1 Punto de atención sanitario – Yantzaza</p> <p>1 Punto de atención sanitario – El Pangui</p> <p>1 Punto de atención sanitario – Palanda</p> <p>1 Punto de atención sanitario - Zumba</p>
TOTAL	23	Los puntos de atención son unidades operativas con personal técnico rotativo para cubrir servicios en sitios claves que requieren control fito y zoonosanitario.					

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Roles de las unidades desconcentradas y/u oficinas técnicas

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD mantendrá su Nivel Central en la ciudad de Quito, con una desconcentración distrital implementada en 23 unidades distritales.

La desconcentración de la Agencia, obedece al cumplimiento de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, en el Artículo 4. literal a) “Garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos a la producción permanente de alimentos sanos, de calidad, inocuos y de alto valor nutritivo para alcanzar la soberanía alimentaria”; c) “Fortalecer el vínculo entre la producción agropecuaria y el consumo local mediante la tecnificación de los procesos fito y zoonosanitarios de control y aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios”; d) “Garantizar que la cadena de producción pecuaria cumpla con los estándares de bienestar animal que se establezcan en el reglamento de ésta ley y buenas prácticas zoonosanitarias”.

Las competencias y atribuciones otorgadas mediante Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria en el Artículo 13 son de regulación, control, coordinación, gestión y planificación.

En el Artículo 70 de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria menciona “ De las instancias en sede administrativa.- Los recursos, impugnaciones y acciones administrativas que se relacionen con actos o hechos administrativos respecto a la materia referida a las sanciones muy graves, graves y leves serán conocidas y resueltas en sede administrativa, en primera instancia, por el órgano desconcentrado de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario provincial y en segunda y definitiva instancia, por la máxima Autoridad de la misma, sin perjuicio de la presentación de los recursos ante la Autoridad Agraria Nacional previstos en la Ley.”

Rol de las unidades desconcentradas

Roles de las unidades desconcentradas					
Unidad desconcentrada	Nivel de cobertura	Facultades	Atribución	Producto por atribución	Usuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Coordinación	Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos, para la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial, para autorizar y establecer medidas zoonitarias para la instalación y funcionamiento de ferias de ganado y sitios de concentración de animales, de conformidad con el reglamento a esta Ley.	Informe de coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos para autorizar y establecer medidas zoonitarias para la instalación y funcionamiento de ferias de ganado y sitios de concentración de animales	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Coordinar con las instituciones encargadas y otras entidades del régimen institucional de la Función Ejecutiva que ejercen competencias sectoriales de regulación y control sanitarias; y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Metropolitanos, de conformidad con sus competencias, para mantener acciones de control en el ámbito de sanidad animal.	Informe de coordinación de acciones de control sanidad animal.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Coordinar con las instituciones encargadas y otras entidades del régimen institucional de la Función Ejecutiva que ejercen competencias sectoriales de regulación y control sanitarias; y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Metropolitanos, de conformidad con sus competencias, para mantener acciones de control en el ámbito de sanidad vegetal.	Informe de coordinación de acciones de control sanidad vegetal.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Coordinar con las instituciones encargadas y otras entidades del régimen institucional de la Función Ejecutiva que ejercen competencias sectoriales de regulación y control sanitarias; y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Metropolitanos, de conformidad con sus competencias, para mantener acciones de control en el ámbito de inocuidad de alimentos.	Informe de coordinación de acciones de control de inocuidad de los alimentos en su fase primaria.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Coordinar con las autoridades nacionales de salud y del ambiente el establecimiento de los requisitos de sanidad, salubridad e higiene que deberán cumplir los centros de faenamiento, medios de transporte de carne y despojos comestibles; además establecerá los requisitos manejo de carne, despojos y desechos no comestibles.	Informe de coordinación de acciones de control de centros de faenamiento, medios de transporte de carne y despojos comestibles.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Coordinar con las instituciones encargadas y otras entidades del régimen institucional de la Función Ejecutiva que ejercen competencias sectoriales de regulación y control sanitarias; y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Metropolitanos, de conformidad con sus competencias, para mantener acciones de control en los registros de insumos agropecuarios.	Informe de coordinación de acciones de control de Registros de Insumos Agropecuarios.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Coordinar con la autoridad rectora del sector de conocimiento, investigación e innovación, utilizará sus laboratorios y la red de laboratorios registrados o acreditados por el Organismo de Acreditación Ecuatoriana, así como también, de ser el caso, podrá utilizar los laboratorios de referencia internacional.	Informes técnicos de coordinación con el sector de conocimiento, investigación e innovación. Informes técnicos	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Control	Certificar, Registrar y Acreditar profesionales veterinarios que bajo su responsabilidad acrediten que el o los animales que movilice estén libres de enfermedades de control oficial.	Certificados de acreditación de profesionales veterinarios.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Expedir el certificado zoonitario de exportación de acuerdo a lo establecido en esta Ley y su reglamento y el respectivo instrumento internacional.	Certificado zoonitario de exportación.	Sector agropecuario

Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Autorizar el establecimiento y el funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos.	Informes de autorización para establecimientos y funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos. Registro para autorizar el establecimiento y funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Certificar y autorizar las características zoonositarias para la importación de animales, mercancías pecuarias de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente.	Informes de inspección de las características zoonositarias para la importación de animales, mercancías pecuarias. Permisos zoonositarios de importación definitiva e internamiento temporal de mercancías pecuarias.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Registrar, autorizar y extender el certificado zoonositario a los establecimientos que se dediquen a la crianza, manejo y explotación de animales, así como los propietarios, comerciantes de animales o personas que movilice los animales que se encuentren bajo programas de enfermedades de control oficial.	Certificado zoonositario de producción y movilidad a los establecimientos que se dediquen a la crianza, manejo y explotación de animales, así como los propietarios, comerciantes de animales o personas que movilice los animales que se encuentren bajo programas de enfermedades de control oficial.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Prevenir el ingreso, establecimiento y diseminación de enfermedades reglamentadas de los animales.	Informe técnico de inspección de mercancías pecuarias para prevenir el ingreso, establecimiento y diseminación de enfermedades reglamentadas de los animales.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Controlar y erradicar las enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas de los animales.	Informe de control y erradicación de las enfermedades reglamentadas de los animales.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Conocer y sancionar las infracciones administrativas de carácter zoonositario.	Informe y notificación de infracciones administrativas de carácter zoonositario.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Inspeccionar los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de la normativa zoonositaria, de conformidad con la Ley.	Informe de inspección a los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de normativa zoonositaria.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Diseñar y mantener el sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia sanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades de los animales terrestres.	Informe de acciones preventivas para el control y/o erradicación de las enfermedades de los animales terrestres.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Controlar y supervisar el uso, de animales de investigación, educación y actividades culturales, producción, comercialización y tránsito de animales y mercancías pecuarias por vía terrestre, marítima y aérea de conformidad con los criterios técnicos y requisitos zoonositarios.	Informes de control del uso, de animales de investigación, recreación, educación y actividades culturales, producción, comercialización y tránsito de animales y mercancías pecuarias por vía terrestre, marítima y aérea de conformidad con los criterios técnicos y requisitos zoonositarios.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Controlar la condición zoonositaria de la importación y exportación de animales, mercancías pecuarias en los puntos de ingreso autorizado que establezca.	Informes de inspección zoonositaria para la importación, exportación de animales, mercancías pecuarias y aplicación de medidas sanitarias.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Inspeccionar y establecer la condición zoonositaria sitios de producción, comercialización y de criaderos de animales.	Informe de inspección de la condición zoonositaria de sitios de producción, comercialización y criaderos de animales.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada	Distrito	Controlar el cumplimiento de regulaciones técnicas en materia zoonositaria y de	Informe de cumplimiento de regulaciones técnicas en materia zoonositaria y de bienestar	Sector agropecuario

distrital Tipo A y Tipo B			bienestar animal en toda la cadena de producción pecuaria.	animal en toda la cadena de producción pecuaria.	
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Supervisar la identificación de los animales terrestres como herramienta para la trazabilidad de los animales y mercancías pecuarias sujetas a esta Ley.	Informe de supervisión de la implementación de la identificación y trazabilidad de los animales y mercancías pecuarias.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Certificar y monitorear los predios rurales para la cuarentena de animales vivos importados y material genético donde los animales y mercancías pecuarias puedan permanecer bajo observación sanitaria o con fines de investigación, inspección, análisis, tratamiento, detención o destrucción, de conformidad con esta Ley y su reglamento. También se encargará de tomar medidas provisionales de emergencia.	Informe del monitoreo de los animales y mercancías pecuarias bajo observación sanitaria o con fines de investigación, inspección, análisis, tratamiento, detención o destrucción. Certificados de registros de predios rurales para la cuarentena de animales vivos importados y material genético.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Supervisar el cumplimiento de las buenas prácticas de bienestar animal.	Informes de supervisión de cumplimiento de las buenas prácticas de bienestar animal.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal.	Informes de vigilancia y control del cumplimiento de las normas zoonosanitarias.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Monitorear los predios rurales para la cuarentena de animales vivos importados y material genético donde los animales y mercancías pecuarias puedan permanecer bajo observación sanitaria o con fines de investigación, inspección, análisis, tratamiento, detención o destrucción.	Informes técnicos de monitoreo de predios rurales para la cuarentena de animales vivos importados y material genético.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas fitosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad vegetal.	Informe de vigilancia y control del cumplimiento de las normas fitosanitarias.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Identificar y determinar áreas y zonas de riesgo fitosanitaria.	Informes de áreas y zonas de riesgo fitosanitaria.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Prevenir el ingreso, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades de los vegetales.	Informe de inspección del ingreso, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades de los vegetales.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar y erradicar las plagas y enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas de los vegetales.	Planes de control de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Conocer y sancionar las infracciones administrativas de carácter fitosanitario.	Informe y notificación de sanciones administrativas de carácter fitosanitario.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Inspeccionar los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de la normativa fitosanitaria de conformidad con la Ley.	Informe de inspección a los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de normativa fitosanitaria.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Certificar y autorizar las características fitosanitarias para la importación de plantas, productos vegetales, y artículos reglamentados de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente.	Informe de inspección Documento de destinación aduanera DDA. Permiso fitosanitario de importación.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Diseñar y mantener el sistema de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Informe de acciones preventivas para el control y erradicación de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar y supervisar el uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Informe de control y supervisión del uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar la condición fitosanitaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados en los puntos de ingreso autorizado que establezca.	Informe de inspección fitosanitaria para la importación y exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Sector agropecuario

Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar el sistema fitosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley.	Certificado Fitosanitario de Exportación. Informe de control para el registro de operadores de la cadena agro productiva.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Inspeccionar y establecer la condición fitosanitaria de sitios de producción y comercialización de plantas.	Informe de inspección de la condición fitosanitaria de sitios de producción y comercialización de plantas.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar el cumplimiento de regulaciones técnicas en materia fitosanitaria en toda la cadena de producción.	Informe de cumplimiento de regulaciones técnicas en materia fitosanitaria en toda la cadena de producción.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar y supervisar el cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria, bienestar animal y la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria.	Informe técnico de control del cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria y supervisión de la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Vigilar, controlar, sancionar, inspeccionar y habilitar todos los centros de faenamiento sean estos públicos, privados, economía mixta o artesanal.	Informes relacionados con el control a centros de faenamiento sean estos públicos, privados, mixtos, de la economía popular y solidaria.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar el sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento	Informe de control de centros de faenamiento y agentes económicos. Informe de control de operadores orgánicos con fines comerciales.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar el sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a La Ley	Informes de control de agricultura sustentable	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Registrar personas naturales o jurídicas que se dediquen a la producción, comercialización, importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, así como a la importación y producción nacional, de insumos agropecuarios, centros de faenamiento y de acopio, y los demás que se determine en el reglamento a esta Ley.	Registros de los actores de la agricultura sustentable	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar el uso de medicamentos veterinarios y de sus residuos en productos primarios de origen animal y la aplicación preventiva de antibióticos, y otros competentes que puedan afectar la salud humana.	Informes de control técnico sobre el uso de medicamentos veterinarios y de sus residuos en productos primarios de origen animal y la aplicación preventiva de antibióticos, y otros competentes que puedan afectar la salud humana.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Controlar y supervisar el uso, producción, comercialización, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios.	Informes de control y supervisión relacionados con el uso, producción, comercialización de insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Gestión	Realizar campañas zoonosanitarias y de bienestar animal, de carácter preventivo, de control y erradicación de enfermedades e implementar medidas de movilización, transporte, importación y exportación de animales y mercancías pecuarias que estén contemplados en un programa de control o vacunación oficial	Informe de gestión de planes, programas y proyectos de prevención, control y erradicación de enfermedades animales	Sector agropecuario
Unidad descentrada	Distrito		Remitir al Sistema Nacional de Información Pública Agropecuaria, los datos en materia de sanidad zoonosanitaria.	Base de Datos de vigilancia, control y certificación zoonosanitaria.	Sector agropecuario

distrital Tipo A y Tipo B					
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Implementar programas de capacitación para la formación de inspectores zoonosarios.	Informe gestión y de capacitación para la formación de inspectores.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Adoptar medidas provisionales de emergencia, no necesariamente basadas en análisis de riesgo, ante la detección de una enfermedad que represente una amenaza para el país o la presunción fundamentada de un cambio de condición zoonosaria en el país de origen.	Informe de aplicación de medidas sanitarias provisionales para prevenir el ingreso de enfermedades al país.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Determinar según la necesidad y luego de un análisis epidemiológico, los niveles de riesgo zoonosario que permitan tomar o establecer las medidas de prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial.	Informe de la ejecución de las medidas establecidas para los niveles de riesgo zoonosario para tomar medidas de prevención.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Organizar estratégicamente la identificación de los animales terrestres estará a cargo de la Agencia, identificación que servirá como herramienta para la trazabilidad de los animales y mercancías pecuarias sujetas a esta Ley.	Informe de la implementación de la identificación y trazabilidad de mercancías pecuarias.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Desarrollar, e implementar programas de vacunación, dar asistencia técnica a los productores y aprobar el uso de vacuna, con el fin de prevenir, controlar, la propagación y erradicación de las enfermedades de control oficial.	Informe de planes y programas de vacunación y asistencia técnica a productores. Informe del uso de vacunas para la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Identificar y diagnosticar las enfermedades de notificación obligatoria y control oficial en el país, que afecten a la producción animal, la salud pública y el ambiente, las mismas que deben estar en armonía con las directrices establecidas por los instrumentos internacionales ratificados.	Informe del monitoreo para la identificación y diagnóstico de enfermedades de notificación obligatoria y control oficial en el país.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Implementar en el territorio nacional y en las zonas especiales de desarrollo económico, medidas fitosanitarias de cumplimiento obligatorio.	Medidas fitosanitarias de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional y en las zonas especiales de desarrollo económico.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Implementar programas de capacitación para la formación de inspectores fitosanitarios.	Informe de capacitación para los inspectores.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Realizar campañas de prevención, control y erradicación de plagas reglamentadas que afectan a las plantas, productos vegetales y artículos reglamentados, para mejorar y salvaguardar el estatus fitosanitario del país en coordinación con Gobiernos Autónomos Descentralizados, provinciales, municipales y metropolitanos.	Informe de campañas de prevención, control y erradicación de plagas reglamentadas que afectan a las plantas, productos vegetales y artículos reglamentados. Convenios de cooperación técnica para la aplicación de medidas de prevención de plagas fitosanitarias.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Establecer áreas, lugares y sitios bajo cuarentena ante la presunción de la presencia de una plaga cuarentenaria reglamentada o no, de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados; esta condición podrá ser, revisada periódicamente, ratificada o revocada por la autoridad responsable, en forma inmediata, en función de la información técnica y científica disponible.	Informe técnico de áreas, lugares y sitios bajo cuarentena.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Declarar y mantener oficialmente áreas libres, áreas de baja prevalencia de plagas un territorio determinado, cuando verifique técnicamente que una o varias plagas no están presentes en el o se encuentran en niveles bajos y sujeto a medidas eficaces de vigilancia y control	Informe de mantenimiento de áreas libres o de baja prevalencia de plagas.	Sector agropecuario
Unidad desconcentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Registrar personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos	Registro de centros de faenamiento y agentes económicos. Registro de operadores orgánicos con fines comerciales.	Sector agropecuario

Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B			con fines comerciales y de centros de faenamiento.		
	Distrito		Registrar proveedores de insumos agropecuarios y de insumos agropecuarios importados y de producción nacional.	Gestionar el registro de proveedores de insumos agropecuarios importados y de producción nacional.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Identificar y diagnosticar los patógenos que afectan a la producción primaria agropecuaria utilizando sus laboratorios y la red de laboratorios registrados o acreditados.	Informe de identificación y diagnóstico de los patógenos que afectan a la producción primaria agropecuaria. Informe técnicos sobre el control de los análisis de calidad de los productos destinados al consumo humano, elaboración de alimentos y de los insumos de uso agropecuario.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito	Planificación	Coordinar el desarrollo de programas de capacitación, asistencia técnica y campañas de divulgación zoonosanitaria y de bienestar animal.	Plan de monitoreo de Programas de capacitación, asistencia técnica y campañas de divulgación zoonosanitaria y de bienestar animal.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Desarrollar programas de vacunación y dar asistencia técnica a los productores, con el fin de prevenir, controlar, la propagación y erradicación de las enfermedades de control oficial.	Planes y programas de vacunación e identificación y asistencia técnica a productores.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Planificar y evaluar el cumplimiento de las normas zoonosanitarias y medidas administrativas para sanidad animal.	Planes para la evaluación y control del cumplimiento de las normas zoonosanitarias.	Sector agropecuario
Unidad descentrada distrital Tipo A y Tipo B	Distrito		Planificar y evaluar el cumplimiento de las normas fitosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad vegetal.	Planes para la evaluación y control del cumplimiento de las normas fitosanitarias. Planes, programas y proyectos para el mejoramiento de sanidad vegetal.	Sector agropecuario

Objetivo Estratégico 1	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas
Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación.	Según la OMS, las enfermedades transmitidas por los alimentos son generalmente de carácter infeccioso o tóxico y son causadas por bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas que contaminan el organismo a través del agua o los alimentos contaminados (OMS, 2021).
Estrategias	Los alimentos insalubres que contienen bacterias vivas parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades que van desde diarrea hasta cáncer.
Desarrollar y mejorar la normativa de inocuidad de los alimentos y producción orgánica	Se estima que cada año enferman en el mundo una 800 millones de personas cada 1 de cada 10 habitantes por ingerir alimentos contaminados y que 420 000 mueren por esta misma causa.
Implementar planes de vigilancia y control de productos agropecuarios de inocuidad de los alimentos y producción orgánica de consumo interno, exportación e importación	Todos los años se pierden 110 000 millones en productividad y gastos médicos a causa de los alimentos insalubres en los países de ingresos bajos y medianos.
Desarrollar e implementar un plan de capacitación a los actores de la cadena productiva de inocuidad de los alimentos y producción orgánica.	Los niños menores de 5 años soportan el 40% de la carga atribuible a las enfermedades de transmisión alimentaria, que provocan cada año 125 000 defunciones en este grupo de edad.
Desarrollar en implementar el sistema de trazabilidad de la producción agropecuaria.	Las infecciones diarreicas, que son las más comúnmente asociadas al consumo de alimentos contaminados, hacen enfermar cada año a unos 280 millones de personas y provocan 230 000 muertes.
Mejorar la capacidad analítica y operativa de la vigilancia y control la sanidad e inocuidad de productos agropecuarios de consumo interno, exportación e importación	En el informe de 2018 del Banco Mundial sobre la carga económica de las enfermedades de transmisión alimentaria se indicó que el costo de la pérdida total de productividad asociada con este tipo de enfermedades en los países de ingresos bajos y medianos se estimó en US\$ 65 000 millones anuales, y que el costo anual del tratamiento de estas enfermedades se estima en US\$ 11 000 millones.
Generar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas nacionales e internacionales	La autoridad competente es la responsable de fomentar activamente la participación de las partes interesadas en el establecimiento de políticas, incluidos los operadores de la industria alimentaria y los consumidores.
Mejorar el sistema de gestión de calidad de los laboratorios	Una de las necesidades nacionales es asegurar la protección del consumidor, tomando en cuenta, entre otras cosas, el control de la producción y consumo de alimentos, el perfil de riesgo y las inquietudes del consumidor en materia de inocuidad de los alimentos, las prácticas legales en el comercio de los alimentos y, además, la preparación y capacidad del país.
Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios	

Objetivo Estratégico 2	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados	Según la OMS, las enfermedades transmitidas por los alimentos son generalmente de carácter infeccioso o tóxico y son causadas por bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas que contaminan el organismo a través del agua o los alimentos contaminados (OMS, 2021).
Estrategias	Los alimentos insalubres que contienen bacterias vivas parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades que van desde diarrea hasta cáncer.
Desarrollar normativas y fortalecer el registro y control de operadores e insumos agropecuarios.	Se estima que cada año enferman en el mundo unos 800 millones de personas cada 1 de cada 10 habitantes por ingerir alimentos contaminados y que 420 000 mueren por esta misma causa.
Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de operadores e insumos agropecuarios.	Todos los años se pierden 110 000 millones en productividad y gastos médicos a causa de los alimentos insalubres en los países de ingresos bajos y medianos.
Fortalecer el plan de capacitación sobre los procesos de regulación y control de insumos agropecuarios	Los niños menores de 5 años soportan el 40% de la carga atribuible a las enfermedades de transmisión alimentaria, que provocan cada año 125 000 defunciones en este grupo de edad.
Estructurar un plan de capacitación sobre los procesos de regulación y control de insumos agropecuarios	Las infecciones diarreicas, que son las más comúnmente asociadas al consumo de alimentos contaminados, hacen enfermar cada año a unos 280 millones de personas y provocan 230 000 muertes.
Mejorar la capacidad analítica y operativa del control de calidad de los insumos agropecuarios de producción local e importada	En el informe de 2018 del Banco Mundial sobre la carga económica de las enfermedades de transmisión alimentaria se indicó que el costo de la pérdida total de productividad asociada con este tipo de enfermedades en los países de ingresos bajos y medianos se estimó en US\$ 65 000 millones anuales, y que el costo anual del tratamiento de estas enfermedades se estima en US\$ 11 000 millones.
Generar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas nacionales e internacionales	La autoridad competente es la responsable de fomentar activamente la participación de las partes interesadas en el establecimiento de políticas, incluidos los operadores de la industria alimentaria y los consumidores.
Mejorar el sistema de gestión de calidad de los laboratorios	Una de las necesidades nacionales es asegurar la protección del consumidor, tomando en cuenta, entre otras cosas, el control de la producción y consumo de alimentos, el perfil de riesgo y las inquietudes del consumidor en materia de inocuidad de los alimentos, las prácticas legales en el comercio de los alimentos y, además, la preparación y capacidad del país.

Objetivo Estratégico 3	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas
Incrementar la calidad fito y zoonosaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	Según la OMS, las enfermedades transmitidas por los alimentos son generalmente de carácter infeccioso o tóxico y son causadas por bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas que contaminan el organismo a través del agua o los alimentos contaminados (OMS, 2021).
Estrategias	Los alimentos insalubres que contienen bacterias vivas parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades que van desde diarrea hasta cáncer.
Fortalecer las capacidades técnicas del personal a nivel nacional (gestión de riesgos, zonificación, vigilancia, trazabilidad, etc.)	Se estima que cada año enferman en el mundo unos 800 millones de personas cada 1 de cada 10 habitantes por ingerir alimentos contaminados y que 420 000 mueren por esta misma causa.
Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de sanidad agropecuaria, inocuidad e insumos agropecuarios.	Todos los años se pierden 110 000 millones en productividad y gastos médicos a causa de los alimentos insalubres en los países de ingresos bajos y medianos.
Generar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas nacionales e internacionales	Los niños menores de 5 años soportan el 40% de la carga atribuible a las enfermedades de transmisión alimentaria, que provocan cada año 125 000 defunciones en este grupo de edad.
Implementar un sistema de manejo de información fitosanitaria	Las infecciones diarreicas, que son las más comúnmente asociadas al consumo de alimentos contaminados, hacen enfermar cada año a unos 280 millones de personas y provocan 230 000 muertes.
Implementar proyectos de manejo de plagas	En el informe de 2018 del Banco Mundial sobre la carga económica de las enfermedades de transmisión alimentaria se indicó que el costo de la pérdida total de productividad asociada con este tipo de enfermedades en los países de ingresos bajos y medianos se estimó en US\$ 65 000 millones anuales, y que el costo anual del tratamiento de estas enfermedades se estima en US\$ 11 000 millones.
Mejorar el sistema de trazabilidad de la producción agropecuaria	La autoridad competente es la responsable de fomentar activamente la participación de las partes interesadas en el establecimiento de políticas, incluidos los operadores de la industria alimentaria y los consumidores.
Mejorar la capacidad analítica y operativa de los laboratorios	Una de las necesidades nacionales es asegurar la protección del consumidor, tomando en cuenta, entre otras cosas, el control de la producción y consumo de alimentos, el perfil de riesgo y las inquietudes del consumidor en materia de inocuidad de los alimentos, las prácticas legales en el comercio de los alimentos y, además, la preparación y capacidad del país.
Fortalecer el sistema de gestión de calidad de los laboratorios.	
Desarrollar el sistema de trazabilidad de la producción agropecuaria.	
Implementar la normativa nueva y actualizada de los procesos fito y zoonosarios.	
Fortalecer la capacidad diagnóstica y analítica de los laboratorios (equipos, materiales, insumos, personal, red de laboratorios).	

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.			
	Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.			
Política Sectorial	En construcción			
Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea Base indicador	Meta del Indicador	
Objetivo Estratégico Institucional 1	Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación.	Número de centros de faenamiento habilitados a nivel nacional	50	50t
		Porcentaje de UPAs certificadas en BPA Nacional-Ecuador	0,78	0,873
		Porcentaje de UPAs certificadas en BPA por equivalencia de esquemas a nivel nacional	100	100
		Porcentaje de litros de leche cruda inocua a nivel nacional	0,9301	0,9471

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.			
	Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.			
Política Sectorial	En construcción			
Objetivo Estratégico Institucional 2	Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados	Porcentaje de muestras que cumplen con estándares de calidad	0,4	0,56
		Índice de capacidad analítica de los laboratorios	76,36	94,5
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.			
	Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.			
Política Sectorial	En construcción			
Objetivo Estratégico Institucional 3	Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	Número de protocolos zoonosanitarios establecidos para exportación de mercancías pecuarias.	84	156
		Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (supervisadas).	0,8115	0,8508
		Número de requisitos fitosanitarios establecidos para productos de origen vegetal.	13.616	14.416
		Porcentaje de notificaciones internacionales de incumplimiento recibidas	0,0009	0,0006

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía
	Política 14.3: Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado
	Meta 14.3.2: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00
Política Sectorial	En construcción
Objetivo Estratégico Institucional 4	Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía
	Política 14.3: Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado
	Meta 14.3.2: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00
Política Sectorial	En construcción
Objetivo Estratégico Institucional 5	Incrementar la eficiencia institucional de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía
	Política 14.3: Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado
	Meta 14.3.2: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00
Política Sectorial	En construcción
Objetivo Estratégico Institucional 6	Incrementar el desarrollo del talento humano de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

	INDICADORES	LÍNEA BASE	METAS 2022	METAS 2023	METAS 2024	METAS 2025	UNIDAD DE MEDIDA
Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación	Número de centros de faenamiento habilitados a nivel nacional	50	50	50	50	50	Número
	Porcentaje de UPAs certificadas en BPA Nacional-Ecuador	0,78	0,87	0,871	0,872	0,873	Porcentaje
	Porcentaje de UPAs certificadas en BPA por equivalencia de esquemas a nivel nacional	100	100	100	100	100	Porcentaje
	Porcentaje de litros de leche cruda inocua a nivel nacional	0,9301	0,9396	0,9421	0,9446	0,9471	Porcentaje
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados	Porcentaje de muestras que cumplen con estándares de calidad	0,4	0,44	0,48	0,52	0,56	Porcentaje
	Índice de capacidad analítica de los laboratorios	76,36	85,86	88,50	91,50	94,50	Índice
Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	Número de protocolos zoonosanitarios establecidos para exportación de mercancías pecuarias.	84	102	120	138	156	Número
	Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (supervisadas).	0,8115	0,8118	0,8208	0,8328	0,8508	Porcentaje
	Número de requisitos fitosanitarios establecidos para productos de origen vegetal.	13.616	13.816	14.016	14.216	14.416	Número
	Porcentaje de notificaciones internacionales de incumplimiento recibidas	0,0009	0,00084	0,00076	0,00068	0,0006	Porcentaje

Matriz de la programación Plurianual de la Política Pública

	Número de centros de faenamiento habilitados a nivel nacional		Porcentaje de UPAs certificadas en BPA Nacional- Ecuador		Porcentaje de UPAs certificadas en BPA por equivalencia de esquemas a nivel nacional		Porcentaje de litros de leche cruda inocua a nivel nacional	
	Desglose anual meta	Número	Desglose anual meta	Porcentaje	Desglose anual meta	Porcentaje	Desglose anual meta	Porcentaje
Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación.	Meta Año 1	50	0,873	0,093	0,009	0,001	0,017	0,0095
	Meta Año 2	50	0,873	0,093	0,009	0,001	0,017	0,0095
	Meta Año 3	50	0,873	0,093	0,009	0,001	0,017	0,0095
	Meta Año 4	50	0,873	0,093	0,009	0,001	0,017	0,0095
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados	Meta Año 1	0	0,093	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
	Meta Año 2	0	0,093	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
	Meta Año 3	0	0,093	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
	Meta Año 4	0	0,093	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
Incrementar la calidad fito y zoosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	Meta Año 1	84	0,811	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Meta Año 2	156	0,850	0,009	0,012	0,018	0,0006	0,0006
	Meta Año 3	72	0,039	0,000	0,018	0,0008	0,0006	0,0006
	Meta Año 4	18	0,000	0,000	0,018	0,0008	0,0006	0,0006
Índice de capacidad analítica de los laboratorios								
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados	Desglose anual meta	0,4	76,36	Índice	0,5	94,5	Índice	
	Meta Año 1	0,4	76,36	Índice	0,5	94,5	Índice	
	Meta Año 2	0,4	76,36	Índice	0,5	94,5	Índice	
	Meta Año 3	0,4	76,36	Índice	0,5	94,5	Índice	
	Meta Año 4	0,4	76,36	Índice	0,5	94,5	Índice	
Índice de capacidad analítica de los laboratorios								
Incrementar la calidad fito y zoosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	Desglose anual meta	84	0,811	Índice	156	0,850	Índice	
	Meta Año 1	84	0,811	Índice	156	0,850	Índice	
	Meta Año 2	156	0,850	Índice	72	0,039	Índice	
	Meta Año 3	72	0,039	Índice	18	0,000	Índice	
	Meta Año 4	18	0,000	Índice	18	0,009	Índice	

Matriz de la programación Anual de la Política Pública

	Número de centros de faenamiento habilitados a nivel nacional				Porcentaje de UPAs certificadas en BPA Nacional- Ecuador				Porcentaje de UPAs certificadas en BPA por equivalencia de esquemas a nivel nacional				Porcentaje de litros de leche cruda inocua a nivel nacional			
	Desglose anual meta	Línea base	Número	Desglose anual meta	Línea base	0,78	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	100	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0,9301	Porcentaje	
Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación.	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	50	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	0,873 <td>Porcentaje</td> <td>Meta cuatrianual</td> <td>Meta cuatrianual</td> <td>100 <td>Porcentaje</td> <td>Meta cuatrianual</td> <td>Meta cuatrianual</td> <td>0,9471 <td>Porcentaje</td> </td></td>	Porcentaje	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	100 <td>Porcentaje</td> <td>Meta cuatrianual</td> <td>Meta cuatrianual</td> <td>0,9471 <td>Porcentaje</td> </td>	Porcentaje	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	0,9471 <td>Porcentaje</td>	Porcentaje	
	Valor absoluto	Valor absoluto	0	Valor absoluto	Valor absoluto	0,093 <td>Porcentaje</td> <td>Valor absoluto</td> <td>Valor absoluto</td> <td>0</td> <td>Porcentaje</td> <td>Valor absoluto</td> <td>Valor absoluto</td> <td>0,017 <td>Porcentaje</td> </td>	Porcentaje	Valor absoluto	Valor absoluto	0	Porcentaje	Valor absoluto	Valor absoluto	0,017 <td>Porcentaje</td>	Porcentaje	
	Meta Anual	Meta Anual	50	Meta Anual	Meta Anual	0,09 <td>Porcentaje</td> <td>Meta Anual</td> <td>Meta Anual</td> <td>100 <td>Porcentaje</td> <td>Meta Anual</td> <td>Meta Anual</td> <td>0,0095 <td>Porcentaje</td> </td></td>	Porcentaje	Meta Anual	Meta Anual	100 <td>Porcentaje</td> <td>Meta Anual</td> <td>Meta Anual</td> <td>0,0095 <td>Porcentaje</td> </td>	Porcentaje	Meta Anual	Meta Anual	0,0095 <td>Porcentaje</td>	Porcentaje	
	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	23	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	0	Porcentaje	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	50	Porcentaje	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	0	Porcentaje	
	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	27	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	0,09 <td>Porcentaje</td> <td>Meta Semestre 2</td> <td>Meta Semestre 2</td> <td>50</td> <td>Porcentaje</td> <td>Meta Semestre 2</td> <td>Meta Semestre 2</td> <td>0,0095 <td>Porcentaje</td> </td>	Porcentaje	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	50	Porcentaje	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	0,0095 <td>Porcentaje</td>	Porcentaje	
	Índice de capacidad analítica de los laboratorios															
	Porcentaje de muestras que cumplen con estándares de calidad															
	Desglose anual meta	Línea base	0,4	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	76,36	Índice	Desglose anual meta	Línea base	94,5	Índice	Desglose anual meta	Línea base	18,14	Índice
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	0,56	Porcentaje	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	94,5	Índice	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	18,14	Índice	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	9,5	Índice
	Valor absoluto	Valor absoluto	0,16	Porcentaje	Valor absoluto	Valor absoluto	7,5	Índice	Valor absoluto	Valor absoluto	2	Índice	Valor absoluto	Valor absoluto		Índice
	Meta Anual	Meta Anual	0,04	Porcentaje	Meta Anual	Meta Anual	0,02	Porcentaje	Meta Anual	Meta Anual	0,02	Porcentaje	Meta Anual	Meta Anual		Porcentaje
	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	0,02	Porcentaje	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	0,02	Porcentaje	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	2	Porcentaje	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1		Porcentaje
	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	0,02	Porcentaje	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	2	Porcentaje	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2		Porcentaje	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2		Porcentaje
	Número de protocolos zoonosarios establecidos para exportación de mercancías pecuarias.															
	Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres prioritizadas cerradas (supervisadas).															
	Número de requisitos fitosanitarios establecidos para productos de origen vegetal.															
	Porcentaje de notificaciones internacionales de incumplimiento recibidas															
	Desglose anual meta	Línea base	84	Número	Desglose anual meta	Línea base	0,8115	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	13616	Número	Desglose anual meta	Línea base	0,0009	Porcentaje
Incrementar la calidad fito y zoonositaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	156	Número	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	0,8508	Porcentaje	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	14416	Número	Meta cuatrianual	Meta cuatrianual	0,0006	Porcentaje
	Valor absoluto	Valor absoluto	72	Número	Valor absoluto	Valor absoluto	0,0393	Porcentaje	Valor absoluto	Valor absoluto	800	Número	Valor absoluto	Valor absoluto	0,0003	Porcentaje
	Meta Anual	Meta Anual	18	Número	Meta Anual	Meta Anual	0,0003	Porcentaje	Meta Anual	Meta Anual	200	Número	Meta Anual	Meta Anual	0,00006	Porcentaje
	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	9	Número	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	0,0001	Porcentaje	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	100	Número	Meta Semestre 1	Meta Semestre 1	0,00002	Porcentaje
	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	9	Número	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	0,0002	Porcentaje	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	100	Número	Meta Semestre 2	Meta Semestre 2	0,00004	Porcentaje

Se considera indicaciones discretas

Programación Anual de la Política Pública											
1era parte											
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	Semestre I de la programación anual:	N/A	N/A	133340000.0000.386569	Proyecto nacional para la prevención de ingreso y dispersión de Foc R4T	3.385.612,96	Eje 1: Económico Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional. Meta al 2025: Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 3.35% al 17.67%	N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		N/A	N/A	133340000.0000.386570	Proyecto para Potenciar los Laboratorios de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario –PROLAB	4.837.031,94		N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		Total PI - del OEI1 Semestre 1				8.222.644,90					
	Semestre II de la programación anual:	N/A	N/A	133340000.0000.386569	Proyecto nacional para la prevención de ingreso y dispersión de Foc R4T	2.462.129,32	Eje 1: Económico Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional. Meta al 2025: Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 3.35% al 17.67%	N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		N/A	N/A	133340000.0000.386570	Proyecto para Potenciar los Laboratorios de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario –PROLAB	5.343.240,68		N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		Total PI - del OEI1 Semestre 2				7.805.370,00					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					16.028.014,90						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE					14.246.431,11						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL					30.274.446,01						

Programación Plurianual de la Política Pública											
2da parte											
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	AÑO 1	N/A	N/A	133340000.0000.386569	Proyecto nacional para la prevención de ingreso y dispersión de Foc R4T	5.847.742,28	Eje 1: Económico Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional. Meta al 2025: Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 3.35% al 17.67%	N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		N/A	N/A	133340000.0000.386570	Proyecto para Potenciar los Laboratorios de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario –PROLAB	10.180.272,62		N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		Total PI - del OEI1 Año 1				16.028.014,90					
	AÑO 2	N/A	N/A	133340000.0000.386569	Proyecto nacional para la prevención de ingreso y dispersión de Foc R4T	5.749.534,36	Eje 1: Económico Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional. Meta al 2025: Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 3.35% al 17.67%	N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		N/A	N/A	133340000.0000.386570	Proyecto para Potenciar los Laboratorios de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario –PROLAB	3.117.152,78		N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		Total PI - del OEI1 Año 2				8.866.687,14					
	AÑO 3	N/A	N/A	133340000.0000.386569	Proyecto nacional para la prevención de ingreso y dispersión de Foc R4T	5.204.354,28	Eje 1: Económico Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional. Meta al 2025: Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 3.35% al 17.67%	N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		N/A	N/A	133340000.0000.386570	Proyecto para Potenciar los Laboratorios de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario –PROLAB	2.881.994,31		N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		Total PI - del OEI1 Año 3				8.086.348,59					
	AÑO 4	N/A	N/A	133340000.0000.386569	Proyecto nacional para la prevención de ingreso y dispersión de Foc R4T	5.768.676,78	Eje 1: Económico Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional. Meta al 2025: Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 3.35% al 17.67%	N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		N/A	N/A	133340000.0000.386570	Proyecto para Potenciar los Laboratorios de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario –PROLAB	2.883.889,28		N/A	Aplica a 23 provincias	N/A	N/A
		Total PI - del OEI1 Año 4				8.652.566,06					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN					41.633.616,69						

8. Bibliografía

- Constitución de la República de Ecuador - 2008.
- Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria - 3 de julio del 2017
- Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria - 27 de diciembre del 2010
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - 20 de Octubre de 2010
- Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025
- Guía Metodología de Planificación Institucional, SENPLADES, 2011



AGROCALIDAD

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos



@agrocalidadecuador



@AgrocalidadEC

Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoonosanitario